

Concepción, 4 de Enero de 2013.-

Nº 01-DAF-2013 / VISTOS: la solicitud presentada por la señora María Elena Flores Lara, por traslado de Patente de Alcoholes; lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 591, de 15 de noviembre de 2012; el Acuerdo N° 9-2-2012, de 20 de diciembre 2012, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba el traslado de esta Patente; teniendo presente, lo establecido en el artículo 3 y 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 23, 24 y 26 del Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 i) de la citada Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en el Decreto N° 271-E-2012.

DECRETO

Apruébase el Traslado de la PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZA, Rol N° 4-611, de la señora **MARIA ELENA FLORES LARA**,  desde el local ubicado en calle O'Higgins N° 1298 al de Avenida 21 de Mayo N° 2487, de esta Comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GONZALO CORTÉS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas (con antecedentes) ✓
- Señor Director de Inspección Municipal
- Señora María Elena Flores Lara,
Avda. 21 de Mayo N° 2487, Concepción
- Archivo 
- MACM/EELC/vab